

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 327.755/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la firma "I.B.M. Argentina S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 19.787.000.--, correspondiente a cursos dictados al personal de la citada Subsecretaría y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

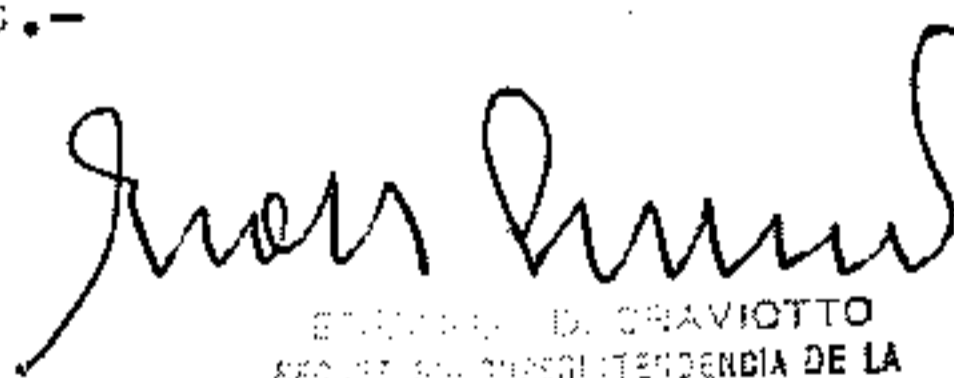
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 19.787.000.--) conforme a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-///1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ESTEBAN D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION